



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA
LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

A efectos de notificar A **los TERCEROS INDETERMINADOS** quienes sobrevengan intereses en las resultas del presente trámite de extinción de dominio, radicado con el No. **41001-31-20-001-2020-00082-00** (Radicación Fiscalía 110016099068-2019-00204 ED), actuación dentro de la cual este Despacho mediante providencia del **5 DE NOVIEMBRE DE 2020 ADMITIÓ DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, en atención a la solicitud elevada por la **Fiscalía Cincuenta y Tres (53) de Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá D.C.**

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el **14 de ENERO DE 2021**, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora con cobertura en **OPORAPA (HUILA) y GARZÓN (HUILA)**.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE EXTINCIÓN:

- 1) Predio rural “Buenavista” ubicado en la Vereda la Manga del Municipio de Oporapa —Huila, con matrícula inmobiliaria 202 23700, propiedad de Melanio Vargas Rojas
- 2) El 62%(6 hectáreas) del Predio ubicado en la calle 5 Sur N° 26-41 Las Mercedes de la Vereda Monserrate del Municipio de Garzón-Huila, con matrícula inmobiliaria 202 50558, propiedad de Horacio Cuéllar González.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE EDICTO. El presente edicto se fijará en el micrositio de la página web de la Rama Judicial a partir del **CUATRO (4) de FEBRERO DE 2021** desde las siete (7:00 A.M) de la mañana, hasta las cinco (5:00 P.M) de la tarde del **DIEZ (10) de FEBRERO DE 2021.**

Secretaria

YURANI ALEIDA SILVA CADENA